



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICENCIA MEDICA

DECRETO EXENTO N° 1.506.-/

ERCILLA, Octubre 08 de 2014.

VISTOS:

Licencia Médica N°44698145 de fecha 07.10.2014, presentada por Don (ña) **LUZ MORENO CARDENAS**, el Art. N° 110, de Estatuto de los funcionarios Municipales; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, Licencia Médica por 30 días a Don (ña) **LUZ MARIE MORENO CARDENAS**, Grado 15° E.M.S, a contar del 06.10.2014 hasta el 04.11.2014; ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/SPQ/ips.

Distribución:

- SRA. LUZ MORENO CARDENAS.-
- Oficina de partes
- Habilitado(N° 71)
- Ley 20.285